

FACULTAD DE DERECHOS DE REGLAMENTOS

En esta area estoy encargado de instruir, limitar, prohibir, regular, dictaminar, resolver o manifestar lo que a su derecho me compete, en relación a los asuntos que deba atender por peticiones, requisitos, trámites o manifestación de conductas públicas por parte de los particulares o privadas basándome en lo dispuestos en el bando de policia y buen gobierno asi como la ley de ingresos de nuestro municipio, mediante la expedición de normas reglamentarias, licencias, permisos.